Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2024 812776

Valorada por la Mesa de contratación en su sesión celebrada el día 10 de abril de 2025 la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 de las ofertas presentadas, se advirtió, en relación con la proposición de la entidad OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. la siguiente cuestión:

Respecto a la Declaración responsable unificada, la licitadora no ha cumplimentado en el apartado octavo la cuestión relativa a si tiene o no previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales, cuestión de obligada cumplimentación tal y como prevé el apartado 10 del Anexo I del pliego, dado que la ejecución del contrato requiere el tratamiento de datos.

A la vista de ello, la Mesa acordó, en aplicación de la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, requerir a la entidad para que en el plazo de tres días naturales subsane la incidencia advertida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en este plazo no procede a la subsanación.

La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.